

Con el visado del Despacho Viceministerial de Orden Interno, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor WALTER ORTIZ ACOSTA en el cargo de Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR MANUEL TORRES FALCÓN
Ministro del Interior

2253847-1

Designan Subprefectos Provinciales y Distritales en diversas regiones del país

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2024-IN-VOI-DGIN

Lima, 10 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° D000019-2024/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 09 de enero de 2024 y el Informe N° D000020-2024/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 09 de enero de 2024, emitidos por la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobada por Decreto Legislativo N° 1266, determina el ámbito de competencia, las funciones

y estructura orgánica del Ministerio del Interior, cuyo numeral 13, del inciso 5.2, del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través de los informes de visto, la Dirección de Autoridades Políticas propone a la Dirección General de Gobierno Interior, la designación de distintas autoridades políticas a nivel nacional; de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

Que, las propuestas presentadas por la Dirección de Autoridades Políticas cumplen con el perfil establecido en el Clasificador de Cargo del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 0071-2022-IN-SG;

Que, al inicio y cese de su gestión, las autoridades políticas deberán formular y presentar las declaraciones juradas de bienes y rentas, así como las declaraciones juradas de intereses, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar en el cargo de Subprefectos(as) Provinciales a los siguientes ciudadanos:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	PROVINCIA	REGIÓN
1	JOHN	HINOSTROZA	MITMA	06782409	CANGALLO	AYACUCHO
2	ABIMAEI FRANKLIN	CARHUAS	VILLEGAS	41897083	PARINACOCAS	AYACUCHO
3	ANGEL RAFAEL	CAJIAK	CASTAÑEDA	20997401	SATIPO	JUNÍN

Artículo 2.- Designar en el cargo de Subprefectos(as) Distritales a los siguientes ciudadanos:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN
1.	ELISEO	CHUMBE	KIAK	47392501	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	AMAZONAS
2.	WILDER	CORONEL	FUENTES	48301743	YAMON	UTCUBAMBA	AMAZONAS
3.	JUAN CARLOS	ARELLAN	MANRIQUE	71017203	CHACAS	ASUNCIÓN	ANCASH
4.	NILTON	DE LA CRUZ	LOPEZ	74314077	CUSCA	CORONGO	ANCASH
5.	JUAN MIGUEL	VALLEJOS	LOPEZ	32528832	LLAPO	PALLASCA	ANCASH
6.	VICTOR RAUL	PALOMINO	AVALOS	80653777	LLIPA	OCROS	ANCASH
7.	SILES	ASENCIOS	VELASQUEZ	31830925	MIRGAS	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
8.	SOLIO MAXIMO	SANCHEZ	JARAMILLO	44157070	PARARIN	RECUAY	ANCASH
9.	JACQUELINE ELIZABETH	LEGUIA	ALARCON	72699834	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURÍMAC
10.	DALMER	HUAMANI	MENESES	41016941	JUAN ESPINOZA MEDRANO	ANTABAMBA	APURÍMAC
11.	ANALI	GUILLEN	ZEVALLS	45696389	CHUQUIBAMBILLA	GRAU	APURÍMAC
12.	VALENTIN	SEQUEIROS	QUINTANA	31542497	MARISCAL GAMARRA	GRAU	APURÍMAC

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN
13.	SEGUNDO EXALTACION	CARRANZA	ROJAS	27718586	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	CUTERVO	CAJAMARCA
14.	ERICA MELIZA	SANCHEZ	QUIROZ	72142144	CHANCAY	SAN MARCOS	CAJAMARCA
15.	EVELIN ROCIO	DE LA PEÑA	GASPAR	77230792	PACHAMARCA	CHURCAMP	HUANCAVELICA
16.	ROSMERY	POMA	ENRIQUEZ	42938444	HUAYLLAHUARA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
17.	NORMAJANETH	GUILLERMO	CCORIÑAUPA	71999992	DANIEL HERNANDEZ	TAYACAJA	HUANCAVELICA
18.	KARINASHEYLA	HUAMAN	ASCURRA	76264375	SANTIAGO DE TUCUMA	TAYACAJA	HUANCAVELICA
19.	LAURA HILDAURA	ACEVEDO	REVOLLAR	71549438	QUISHUAR	TAYACAJA	HUANCAVELICA
20.	DIANA DEL PILAR	HERNANDEZ	HERRERA	42520058	ICA	ICA	ICA
21.	MARIELA	SOCUALAYA	ALIAGA	44370822	HUAMANCACA CHICO	CHUPACA	JUNÍN
22.	EVELIN FIORELA	CERRON	GARAGATTI	70346917	HUACHAC	CHUPACA	JUNÍN
23.	MARISOL ESTEFANY	ROJAS	CABRERA	74307091	SINCOS	JAUIJA	JUNÍN
24.	RUSSVEL HENRY	ARTEAGA	MALLQUI	47825235	MASMA	JAUIJA	JUNÍN
25.	YAQUELIN ZORAIDA	PORRAS	MANTARI	40065877	NUEVE DE JULIO	CONCEPCIÓN	JUNÍN
26.	SONIA MAGALY	ARQUEROS	RODRIGUEZ	46484436	GUADALUPITO	VIRÚ	LA LIBERTAD
27.	ALEJANDRO	LIZETTI	SALAZAR	15609531	HUANCAPON	CAJATAMBO	LIMA PROVINCIAS
28.	WILFREDO WILDER	RUBIN	CANTURIN	22513379	HUARIACA	PASCO	PASCO
29.	JOSE YOEN	CORREA	CUNAIQUE	72350381	EL CARMEN DE LA FRONTERA	HUANCABAMBA	PIURA
30.	YNNGRID LUCILA	VASQUEZ	ARAUJO	73469496	MORROPÓN	MORROPÓN	PIURA
31.	JOSE LUIS	PURIZACA	NUNURA	46304861	BERNAL	SECHURA	PIURA
32.	LEONARDO PAVEL	GALAN	MEJIA	45046128	LA BREA	TALARA	PIURA
33.	FROILANBRUNO	QUISPE	HUACANI	42135772	COATA	PUNO	PUNO
34.	RONALD	CAYRA	BELIZARIO	45033113	HUATA	PUNO	PUNO
35.	JUAN CARLOS	ZUÑIGA	ARELLANO	41486065	TACNA	TACNA	TACNA
36.	RUTI	QUISPE	QUISPE	43156174	TARATA	TARATA	TACNA
37.	BRUSELAS EFIGENIA	MALCA	GUERRA	72369521	TUMBES	TUMBES	TUMBES

Artículo 3.- Las autoridades políticas designadas deberán formular y presentar las declaraciones juradas de bienes y rentas, así como las declaraciones juradas de intereses, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina

General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS ORTIZ MARREROS
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

2253517-1


El Peruano

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico pgaconsulta@editoraperu.com.pe.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES